
**PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD,
RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL
DEL EJERCICIO
2023**

Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral No 10344-10345. Polígono
Chanyokdzonot Valladolid Yucatán.

Introducción

Considerando que para el ejercicio fiscal 2023 el país continua el restablecimiento económico derivados de los años anteriores entorno a diversas circunstancias económicas que impactarán las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, por lo que el paquete fiscal federal y estatal fue estructurado de manera responsable, austera y prudente, ya que reconoce el complejo entorno internacional y busca preservar la estabilidad económica para proteger la economía de las entidades; Que en concordancia con el gobierno federal, el 31 de diciembre de 2018 se publicó, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el paquete fiscal 2023 por el poder legislativo es austero, responsable, y privilegia el gasto social, el cual fue elaborado con una orientación basada en resultados, teniendo como objetivos la eficiencia operativa y la calidad del gasto que las presentes medidas de austeridad permitirán continuar la eliminación de lo innecesario de la función pública, sin detrimento de la calidad de los programas y servicios que ofrece el poder ejecutivo estatal; Que las acciones de contención del gasto público implicarán una mejor forma de invertir dichos recursos, a fin de que los ciudadanos tengan mayor confianza de que sus recursos son empleados con eficiencia y transparencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población; Que las presentes medidas de austeridad permitirán continuar la eliminación de lo innecesario de la función pública, sin detrimento de la calidad de los programas y servicios que ofrece la Universidad de Oriente; Que las acciones de contención del gasto público implicarán una mejor forma de invertir dichos recursos, a fin de que los ciudadanos tengan mayor confianza de que sus recursos son empleados con eficiencia y transparencia en el mejoramiento de la calidad de educación superior. En mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el programa anual de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal del ejercicio 2023.

Marco Jurídico

De Conformidad a lo establecido en el Punto 5.9 Fracción II inciso I), del Manual de los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, el presente Programa deberá atender a las Disposiciones de Disciplina Presupuestal de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y a las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, así como al Acuerdo SAF11/2019 por el que se establecen las políticas para la reducción del gasto de la Administración Pública Estatal

A. MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD.

I.- ENERGIA ELECTRICA	
Se manifiesta que, como parte de las medidas a llevar a cabo, para lograr la reducción en el consumo mensual de energía eléctrica, se ha establecido, entre otras acciones:	
1.-	Se concientiza a toda la comunidad universitaria para el uso racional en cuanto a encendido y apagado de la iluminación artificial cuando este es requerido e indispensable, aires acondicionados a 24°C, mantener cerradas puertas o ventana cuando tengan el aire acondicionado encendido, la iluminación exterior solo se dejan las necesarias para la visibilidad y seguridad de los inmuebles.
2.-	Se creó una brigada de supervisión designando al personal de mantenimiento, seguridad y limpieza como parte de sus labores diarias, el vigilar a través de recorridos en las instalaciones en forma continua, que se encuentren apagados aparatos eléctricos que no se estén usando en las áreas de trabajo, como son lámparas de iluminación interior y exterior, ventiladores, cafeteras, equipos de aire acondicionado, equipo de cómputo, reguladores UPS, impresoras, etc., igualmente, se bajan los interruptores termo magnéticos, de los aires acondicionados, todos los días con el objetivo de ahorrar energía eléctrica.
3.-	Se monitorea y da mantenimiento al sistema fotovoltaico para garantizar su generación al máximo. Es un proyecto sustentable en la generación de energía fotovoltaica y su impacto positivo en beneficio del medio ambiente con una reducción anual de emisión de gases de efecto invernadero de 159.26 tCO2 e/MWh y de un importante ahorro en la facturación de este mismo rubro.
4.-	Como parte de la cultura de fomento al ahorro en la Universidad, se ha inculcado al personal administrativo, de planeación y académica, aprovechar sus jornadas laborales de tal manera que se minimice el tiempo en sus oficinas después de su horario, para reducir costos de energía eléctrica.
5.-	Se realizan cambios de lámparas quemadas de tubos fluorescentes a lámparas de tubos leds utilizando el mismo gabinete que está en buen estado físico, con el objetivo de realizar una transición a este tipo de iluminación con un costo mínimo de forma gradual y con un impacto en el consumo de energía, actualmente contamos con un 90% de iluminación leds en todo el campus.
6.-	Se monitorea y da mantenimiento a 5 calentadores solares en los edificios de laboratorios de gastronomía aprovechando la luz solar para el abastecimiento de agua caliente.
7.-	Se realiza la limpieza a los paneles solares ubicados en las azoteas para garantizar su máxima eficiencia y así generar mayor energía eléctrica.
8.-	Se organizo la iluminación exterior de tal forma que solo sean encendidas las necesarias para el servicio de vigilancia

II.- SERVICIO TELEFÓNICO

En este rubro se ha programado las siguientes medidas:

1.-	Se firmo un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con la empresa "CABLEMAS" Cablemás Telecomunicaciones S.A. de C.V., con el cual se obtiene con un costo mínimo un ancho de banda de 100 megas, permitiendo atender a la población universitaria en esta nueva educación en línea.
2.-	Las líneas de telefonía celular todas fueron canceladas.
3.-	Las claves de acceso para llamadas de salida, serán responsabilidad de las áreas de compras, vinculación, rectoría, servicios escolares y dirección académica ya que son los puestos que realizan funciones secretariales y que por su actividad realizan llamadas a proveedores, contratistas, dependencias, firmando como responsables del uso de las mismas y garantizando que se realizan las estrictamente indispensables.

III.- PAPELERIA

Para fomentar el ahorro en este rubro se han estipulado las siguientes actividades:

1.-	En el área administrativa, planeación Institucional y dirección académica se estableció el uso de papel usado para la impresión de circulares, avisos, oficios, reportes, solicitudes, plan de estudios, etc. y en general cualquier documento que para su impresión sea de uso interno en las diversas áreas de la UNO y que no requieran de presentación especial.
2.-	Los suministros de material para el personal administrativo, de planeación institucional y académico, se realiza mediante solicitudes firmadas por las direcciones o jefes de departamento, autorizando lo indispensable para las funciones sin afectar la calidad de los servicios prestados por la UNO.
3.-	La compra de requerimientos de papelería obedece a un listado que considera inventario básico de almacén, siendo las compras las que arroje el sistema como faltantes.

IV.- COMBUSTIBLE

En este rubro se deberá tener en consideración las siguientes medidas:

1.-	Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto de lograr la disminución en el consumo de combustible.
2.-	Se estableció por medio de la dirección administrativa un control mediante un sistema llamado BOOKED para reservar viajes, comisiones y formatos para el uso estrictamente necesario de los vehículos oficiales, para actividades administrativas y académicas de la UNO, con ello lograr un consumo estrictamente necesario en combustible y minimizar el desgaste de las partes mecánicas y eléctricas de los mismos que se traduzcan en menores costos por mantenimiento.
3.-	Se estableció un límite de compras mensual de combustible, el chofer es el encargado de llenar los tanques de todos los vehículos oficiales, así como registrar en bitácora la cantidad en litros y kilometrajes de los mismos.
4.-	Llevar a cabo buenos hábitos de manejo de vehículos como son: Conducir sin acelerar demasiado el vehículo, apagar el motor cuando no se ocupe, cambio de velocidades oportuna, buen mantenimiento, calibración de neumáticos y que estén en buen estado, no llevar cargas de más en los vehículos.
5.-	Los vehículos oficiales sin comisión institucional permanecen en el estacionamiento de vehículos oficiales de la institución, con el objetivo de no hacer uso indebido de los mismos y garantizar el ahorro de combustible.

V.- MANTENIMIENTO VEHICULAR

En este rubro se deberá tener en consideración las siguientes medidas:

1.-	Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto del buen funcionamiento del motor y generar ahorro en el consumo de combustible y así evitar mantenimientos correctivos que son más costosos.
2.-	Calibración, alineación y balanceo de neumáticos.
3.-	Al momento de presentar algún signo de falla se lleva a diagnóstico y corrección los vehículos oficiales con el objetivo de evitar daños mayores.

VI.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

En este rubro se considera llevar a cabo, lo siguiente:

1.-	Se realizarán mantenimiento preventivo cada año a los aires acondicionados, para efecto de que se utilicen en condiciones óptimas, la limpieza de filtros se realiza cada mes.
2.-	Se elabora y planea un programa de mantenimiento preventivo anual que comprende los siguientes mantenimientos: <ul style="list-style-type: none"> a) Predictivo, mediante recorridos periódicos para detectar a tiempo equipos que puedan pronosticar el punto futuro de falla de un componente de un mobiliario o equipo, de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse, con base en el plan establecido para ello y conforme a los manuales de los equipos, justo antes de que falle. Así, el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza. b) Preventivo, realizando acciones, tales como: mantenimiento periódico, limpieza, reemplazos en revisiones oculares, adaptaciones, restauraciones, inspecciones, evaluaciones, reportes del propio equipo, etc. en períodos de tiempos estableciendo para ello un calendario preferentemente con base al uso frecuente de los equipos. c) Correctivo, cuando aún derivado del mantenimiento predictivo y preventivo por causas de notorio desgaste interno o derivado de eventos adversos, o no predecibles, sea necesario cambiar un componente o la totalidad de algún equipo.
3.-	Se proporciona capacitación continua al personal de servicios generales de mantenimiento, para que ellos mismos puedan dar solución a los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de esta manera contribuir al ahorro por servicios externos.
4.-	Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas cada año, para garantizar que la red eléctrica se encuentre en óptimas condiciones y así evitar algún siniestro por corto circuito y un ahorro importante por fugas.

VII.- COMPRAS E INSUMOS

En este rubro se observará lo siguiente:

1.-	Se llevará a cabo los procesos de licitación conforme lo señala la normatividad vigente al ejercicio de que se trate, llevando un control estricto con respecto a la selección de insumos por medio del Comité
2.-	Se actualizo las políticas del área de compras, en el cual uno de los puntos importantes es solicitar a diferentes proveedores cotizaciones, para tener mejores opciones y comprar al más económico, cuidando la calidad y servicio.
3.-	Se estableció un límite de compras mensual de material consumible, refacciones, combustible y artículos promocionales del almacén general de la UNO, concientizando a todo el personal del uso racional de los mismos.

4.-	En materia de viajes por comisión, todo funcionario presenta al área de finanzas justificación rigurosa del motivo y valor público de su comisión, así como reportar los resultados del mismo. En ningún caso se autoriza el pago de hoteles de lujo o transportación distinta a la clase económica.
5.-	La UNO no contrata arrendamiento de inmuebles
6.-	La UNO suspendió la adquisición de activo fijo, salvo cuando este afecte las actividades administrativas
VIII.- CONTRATACION DE ASESORIAS, CONSULTORIA Y ESTUDIOS	
En este rubro se observará lo siguiente:	
1.-	Se realizará la contratación de servicios de asesoría, consultoría y estudios únicamente los que la entidad requiera en razón de su funcionamiento llevando un control estricto con respecto a la selección de los participantes, toda vez que solo los indispensables se pretenden contratar y de ser el caso no se contratara ninguno a fin de obtener el mayor ahorro posible generado por este rubro.
2.-	Personal de recursos materiales de la entidad realiza los trámites de declaración de uso, aprovechamiento de aguas nacionales, así como las descargas de aguas residuales de acuerdo al Título de concesión vigente.

IX.- MATERIAL DE LIMPIEZA	
En este rubro se observará lo siguiente:	
1.-	Se realizará la utilización del material de limpieza, cuidando el mayor ahorro posible y evitando que haya desperdicios, concientizando al personal encargado de dicha tarea mediante mecanismos adoptados por los responsables de las áreas pertinentes.
2.-	El suministro de materiales de limpieza se controla en el almacén general, y se suministra lo necesario a cada auxiliar encargado del servicio.
3.-	Se implemento con el personal de limpieza para poder solicitar escobas, jergas, rollos de papel, etc., al almacén deberán proporcionar el enser dañado o cono vacío del papel.

X.- UNIFORMES	
En este rubro se observará lo siguiente:	
1.-	Se solicitará al área correspondiente únicamente los uniformes que requiera el personal de mantenimiento, limpieza y vigilancia a fin de que solo el personal autorizado pueda portar el mismo y con esto se ahorre en tal adquisición.

B. MEDIDAS DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

1. Las economías presupuestales generadas por el presente, así como las provenientes de recursos extraordinarios asignados y no ejercidos, requerirán autorización del Rector para su ejercicio, ya sea por reprogramación o por traspaso, salvo que la Dirección de Planeación, determine lo contrario. Estos ahorros podrán ser cancelados y, a su vez, canalizados para compensar, de ser el caso, las variaciones negativas entre el ingreso proyectado y el real recaudado, así como a la atención de programas prioritarios de la Universidad de Oriente considerados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023.
2. No se podrán comprometer recursos sin contar previamente con la suficiencia presupuestal de que se trate, ni realizar registros en el presupuesto comprometido sin haber concluido el procedimiento de contratación correspondiente, soportado por el instrumento jurídico respectivo.
3. No podrán incrementarse de manera global las asignaciones destinadas a los servicios personales, ya sea mediante traspaso presupuestario externo o ampliación presupuestal, salvo que provengan de recursos federales o estatales destinados a dar cumplimiento a nuevas leyes federales o reformas a las mismas o esté aprobado por la Junta Directiva.
4. Para lograr el ahorro en el capítulo 1000, "Servicios Personales", se considera que ningún servidor público de la dependencia podrá recibir un salario mayor al salario neto mensual que recibe el Presidente de la República, Gobernador del Estado o Secretario de área.
5. No se podrán ejercer o asignar recursos públicos destinados al pago de gastos de representación de cualquier tipo deservidor público.
6. Los montos para cuotas o suscripciones a asociaciones diversas y a diarios, revistas y publicaciones especializadas, sólo se podrán ejercer cuando éstas sean indispensables para el cumplimiento de las actividades de las áreas sustantivas de comunicación social, conforme a la justificación previa que se les presente al Rector para su autorización. Adicionalmente, no podrán incrementarse los recursos presupuestarios destinados a estos conceptos.
7. Sólo podrán realizarse comisiones oficiales del personal dentro de la República Mexicana cuando éstas se relacionen con las funciones sustantivas, y se cuente con la autorización expresa de cada Director de área. Para tal efecto, se deberá presentar el formato de incidencia acompañada de copia de todos los documentos que dan origen a la comisión, tales como la invitación personalizada, convocatoria, el folleto, programa o tríptico, además del desglose de gastos a realizar en atención al nivel jerárquico del comisionado y de los días que comprenda la comisión. Para el caso comisiones oficiales de personal académico, que correspondan a eventos académicos o culturales en los que se busque impulsar o reconocer el desempeño de los alumnos de dichas instituciones, la Dirección de Planeación podrá autorizar que se cubran también los gastos justificados que originen dichas personas, conforme a los valores que corresponden al documento de planeación aprobado.
8. Se deberán implementar procesos de trabajo por medio de sistemas electrónicos que disminuyan el uso de papel y el desplazamiento innecesario del personal a diversas unidades administrativas para la gestión de documentos. La impresión de documentos que elaboren las unidades administrativas de la Universidad deberá efectuarse por ambos lados de la hoja y, preferentemente, se evitará la impresión de copias de conocimiento, las cuales, en su caso, serán remitidas a través de correo electrónico a los destinatarios.

9. Las Direcciones deberán promover acciones para que la correspondencia interna se transmita, en su caso, a través de correo electrónico o de un sistema de gestión interna automatizado, a fin de disminuir el uso de documentos impresos y de dotar de eficiencia al uso de la infraestructura de comunicaciones instalada.
10. Las Direcciones deberán privilegiar el uso de tecnologías de la información, mediante la implementación de acciones como la incorporación de la firma electrónica a sus trámites, servicios y escritos, y de aquellas medidas que permitan disminuir el uso de papel, para lo cual deberán coordinarse con la Rectoría y los mecanismos de mejora Regulatoria. Las dependencias y entidades públicas también deberán reducir su consumo de papelería. Asimismo, las áreas de administración de la Universidad deberán promover el envío de documentos de trabajo interno en medios electrónicos.

Se presenta a continuación en el anexo único el detalle de los ahorros estimados de acuerdo a lo establecido en este programa.

Anexo único al Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal 2023.

A continuación, se presentan los principales resultados respecto de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal que fueron aprobadas para realizarse en el ejercicio 2023, La estimación se presenta al 31 de diciembre 2023.

I.- ENERGIA ELECTRICA	AVANCE ENERO- DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
<p>1.- Se concientiza a toda la comunidad universitaria para el uso racional en cuanto a encendido y apagado de la iluminación artificial cuando este es requerido e indispensable, aires acondicionados a 24°C, mantener cerradas puertas o ventana cuando tengan el aire acondicionado encendido, la iluminación exterior solo se dejan las necesarias para la visibilidad y seguridad de los inmuebles.</p>	100	<p>Al llevar a cabo las acciones descritas en los 8 puntos del rubro de energía eléctrica se obtiene lo siguiente:</p>	
<p>2.- Se creó una brigada de supervisión designando al personal de mantenimiento, seguridad y limpieza como parte de sus labores diarias, el vigilar a través de recorridos en las instalaciones en forma continua, que se encuentren apagados aparatos eléctricos que no se estén usando en las áreas de trabajo, como son lámparas de iluminación interior y exterior, ventiladores, cafeteras, equipos de aire acondicionado, equipo de cómputo, reguladores UPS, impresoras, etc., igualmente, se bajan los interruptores termo magnéticos, de los aires acondicionados, todos los días con el objetivo de ahorrar energía eléctrica.</p>	100	<p>1.- Ahorro de energía eléctrica en promedio mensual del 10 % equivalente a 2550 KW/MES, al trimestre 7650 kw.</p>	
<p>3.- Se monitorea y da mantenimiento al sistema fotovoltaico para garantizar su generación al máximo. Es un proyecto sustentable en la generación de energía fotovoltaica y su impacto positivo en beneficio del medio ambiente con una reducción anual de emisión de gases de efecto invernadero de 159.26 tCO2 eMWh y de un importante ahorro en la facturación de este mismo rubro.</p>	100	<p>2.- El sistema fotovoltaico instalado y que se le da mantenimiento por personal de la UNO, genera mensualmente 25500 kw.</p>	<p>Ahorro económico en energía eléctrica ejercicio 2023: \$1,100,000.00</p>
<p>4.- Como parte de la cultura de fomento al ahorro en la Universidad, se ha inculcado al personal administrativo, de planeación y académica, aprovechar sus jornadas laborales de tal manera que se minimice el tiempo en sus oficinas después de su horario, para reducir costos de energía eléctrica.</p>	100		
<p>5.- Se realizan cambios de lámparas quemadas de tubos fluorescentes a lámparas de tubos leds utilizando el mismo gabinete que está en buen estado físico, con el objetivo de realizar una transición a este tipo de iluminación con un costo mínimo de forma gradual y con un impacto en el consumo de energía, actualmente contamos con un 90% de iluminación leds en todo el campus.</p>	92	<p>3.- El impacto en el medio ambiente por la reducción de CO2 al cumplir al 100 % las acciones implementadas, así como la generación del sistema fotovoltaico instalado se obtiene una reducción real de 162.52 Toneladas de Emisiones de Gas de Efecto Invernadero en el Planeta.</p>	
<p>6.- Se monitorea y da mantenimiento a 5 calentadores solares en los edificios de laboratorios de gastronomía aprovechando la luz solar para el abastecimiento de agua caliente.</p>	100		
<p>7.- Se realiza la limpieza a los paneles solares ubicados en las azoteas para garantizar su máxima eficiencia y así generar mayor energía eléctrica.</p>	100		
<p>8.- Se organiza la iluminación exterior de tal forma que solo sean encendidas las necesarias para el servicio de vigilancia</p>	100		

II.- SERVICIO TELEFÓNICO	AVANCE ENERO-DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se firmo un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con la empresa "CABLEMAS" Cablemás Telecomunicaciones S.A. de C.V., con el cual se obtiene con un costo mínimo un ancho de banda de 100 megas, permitiendo atender a la población universitaria en esta nueva educación en línea.	100	En este rubro solo se paga la renta del servicio.	La cobertura y estabilidad mejoraron el servicio de internet y la satisfacción de los usuarios académicos, administrativos y estudiantiles.
2.- Las líneas de telefonía celular todas fueron canceladas.	100	Durante el ejercicio no se pagó servicio celular.	Ahorro económico en este rubro de \$15,000.00
3.- Las claves de acceso para llamadas de salida, serán responsabilidad de las áreas de compras, vinculación, rectoría, servicios escolares y dirección académica ya que son los puestos que realizan funciones secretariales y que por su actividad realizan llamadas a proveedores, contratistas, dependencias, firmando como responsables del uso de las mismas y garantizando que se realizan las estrictamente indispensables.	100	En este rubro solo se paga la renta de la línea.	El servicio es eficiente, estable y no se rebasa el límite de llamadas.

III.- PAPELERIA	AVANCE ENERO-DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- En el área administrativa, planeación Institucional y dirección académica se estableció el uso de papel usado para la impresión de circulares, avisos, oficios, reportes, solicitudes, plan de estudios, etc. y en general cualquier documento que para su impresión sea de uso interno en las diversas áreas de la UNO y que no requieran de presentación especial.	100	Con estas 3 acciones implementadas y llevadas a cabo al 100 %, los consumos han disminuido al reutilizar hojas, por el otro lado la reducción de consumibles analizando lo que se autoriza, las compras lo básico necesario durante el trimestre.	Responsabilidad con el medio ambiente al reutilizar las hojas e imprimir doble cara y solo lo estrictamente necesario, al ser presencial las clases y jornadas aumento en un mínimo la compra en este rubro.
2.- Los suministros de material para el personal administrativo, de planeación institucional y académico, se realiza mediante solicitudes firmadas por las direcciones o jefes de departamento, autorizando lo indispensable para las funciones sin afectar la calidad de los servicios prestados por la UNO.	100		
3.- La compra de requerimientos de papelería obedece a un listado que considera inventario básico de almacén, siendo las compras las que arroje el sistema como faltantes.	100		

IV.- COMBUSTIBLE	AVANCE ENERO-DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto de lograr la disminución en el consumo de combustible.	100		
2.- Se estableció por medio de la dirección administrativa un control mediante un sistema llamado BOOKED para reservar viajes, comisiones y formatos para el uso estrictamente necesario de los vehículos oficiales, para actividades administrativas y	100		

académicas de la UNO, con ello lograr un consumo estrictamente necesario en combustible y minimizar el desgaste de las partes mecánicas y eléctricas de los mismos que se traduzcan en menores costos por mantenimiento.					
3.- Se estableció un límite de compras mensual de combustible, el chofer es el encargado de llenar los tanques de todos los vehículos oficiales, así como registrar en bitácora la cantidad en litros y kilometrajes de los mismos.	100				Las 5 acciones descritas en el rubro de combustible se llevan a cabo al 100 %, esto ha permitido ahorro para apoyar a los estudiantes a los viajes de prácticas que requieren para su formación académica.
4.- Llevar a cabo buenos hábitos de manejo de vehículos como son: Conducir sin acelerar demasiado el vehículo, apagar el motor cuando no se ocupe, cambio de velocidades oportuna, buen mantenimiento, calibración de neumáticos y que estén en buen estado, no llevar cargas de más en los vehículos.	100				
5.- Los vehículos oficiales sin comisión institucional permanecen en el estacionamiento de vehículos oficiales de la institución, con el objetivo de no hacer uso indebido de los mismos y garantizar el ahorro de combustible.	100				

V.- MANTENIMIENTO VEHICULAR		AVANCE ENERO- DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto del buen funcionamiento del motor y generar ahorro en el consumo de combustible y así evitar mantenimientos correctivos que son más costosos.	100			
2.- Calibración, alineación y balanceo de neumáticos.	100			
3.- Al momento de presentar algún signo de falla se lleva a diagnóstico y corrección los vehículos oficiales con el objetivo de evitar daños mayores.	100		Las 3 acciones descritas en el rubro de mantenimiento a vehículos se llevan a cabo al 100 % en los tiempos que se requieren de acuerdo al uso de los mismos.	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones de uso. Nota: un vehículo oficial ya no se ocupa al ser muy caro su mantenimiento y fallo constante de ese modo se ahorra en gastos de servicio.

VI.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		AVANCE ENERO- DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizarán mantenimiento preventivo cada año a los aires acondicionados, para efecto de que se utilicen en condiciones óptimas, la limpieza de filtros se realiza cada mes.	100		La acción limpieza de filtros la realiza el personal de mantenimiento de la UNO al 100 %.	Los equipos funcionan eficientemente al estar libres de polvo que impiden la circulación de aire en el sistema.
2.- Se elabora y planea un programa de mantenimiento preventivo anual que comprende los siguientes mantenimientos: a) Predictivo, mediante recorridos periódicos para detectar a tiempo equipos que puedan pronosticar el punto futuro de falla de un componente de un mobiliario o equipo, de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse, con base en el plan establecido para ello y conforme a los manuales de los equipos, justo antes de que falle. Así, el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza. b) Preventivo, realizando acciones, tales como: mantenimiento periódico, limpieza, reemplazos en revisiones oculares, adaptaciones, restauraciones, inspecciones, evaluaciones, reportes del propio equipo, etc. en períodos de	90		La acción 2 descrita la realiza el jefe de mantenimiento en coordinación con los auxiliares de mantenimiento y muy pocos casos por proveedores de servicios externos, el cumplimiento en el ejercicio es del 90 %	11 equipos de aires acondicionados requieren servicio correctivo, así como los edificios algunas reparaciones en su infraestructura.

<p>tiempos estableciendo para ello un calendario preferentemente con base al uso frecuente de los equipos.</p> <p>c) Correctivo, cuando aún derivado del mantenimiento predictivo y preventivo por causas de notorio desgaste interno o derivado de eventos adversos, o no predecibles, sea necesario cambiar un componente o la totalidad de algún equipo.</p>				
<p>3.- Se proporciona capacitación continua al personal de servicios generales de mantenimiento, para que ellos mismos puedan dar solución a los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de esta manera contribuir al ahorro por servicios externos.</p> <p>4.- Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas cada año, para garantizar que la red eléctrica se encuentre en óptimas condiciones y así evitar algún siniestro por corto circuito y un ahorro importante por fugas.</p>	100	La capacitación se cumple continuamente.	La capacitación la ofrece personal de la UNO con ello se ahorra en gastos por este rubro.	
	100	La acción 4 se realiza en tiempo y forma en diciembre del ejercicio en curso.	Se garantiza el buen funcionamiento de los dispositivos de control eléctrico del campus universitario.	

VII.- COMPRAS E INSUMOS		AVANCE ENERO- DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se llevará a cabo los procesos de licitación conforme lo señala la normatividad vigente al ejercicio de que se trate, llevando un control estricto con respecto a la selección de insumos por medio del Comité	100	Se realizaron 3 licitaciones públicas	3 contratos formalizados	
2.- Se actualizo las políticas del área de compras, en el cual uno de los puntos importantes es solicitar a diferentes proveedores cotizaciones, para tener mejores opciones y comprar al más económico, cuidando la calidad y servicio.	100	Se lleva a cabo esta acción aun cuando la política esta en proceso de autorización.	Compras más económicas en beneficio de la UNO.	
3.- Se estableció un límite de compras mensual de material consumible, refacciones, combustible y artículos promocionales del almacén general de la UNO, concientizando a todo el personal del uso racional de los mismos.	100	La acción 3 descrita se lleva a cabo al 100 % por el responsable de recursos materiales y compras	Compras mensuales básicas y necesarias.	
4.- En materia de viajes por comisión, todo funcionario presenta al área de finanzas justificación rigurosa del motivo y valor público de su comisión, así como reportar los resultados del mismo. En ningún caso se autoriza el pago de hoteles de lujo o transportación distinta a la clase económica.	100	La acción 4 se lleva a cabo de forma estricta a cargo del responsable de caja chica del área de finanzas.	Expediente de cada servidor comisionado con su informe de comisión.	
5.- La UNO no contrata arrendamiento de inmuebles	100	La acción se cumple al 100 % no se ha realizado arrendamiento alguno	No hay arrendamiento	
6.- La UNO suspendió la adquisición de activo fijo, salvo cuando este afecte las actividades administrativas	100	La acción 4 descrita se lleva a cabo en este ejercicio.	No se adquirió activo fijo, se adquiere en casos que de no hacerlo afecte las funciones sustantivas de la UNO.	

VIII.- CONTRATACION DE ASESORIAS, CONSULTORIA Y ESTUDIOS	AVANCE ENERO- DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará la contratación de servicios de asesoría, consultoría y estudios únicamente los que la entidad requiera en razón de su funcionamiento llevando un control estricto con respecto a la selección de los participantes, toda vez que solo los indispensables se pretenden contratar y de ser el caso no se contratara ninguno a fin de obtener el mayor ahorro posible generado por este rubro.	100	En esta acción únicamente la auditoría externa se ha contratado.	Informe de auditoría
2.- Personal de recursos materiales de la entidad realiza los trámites de declaración de uso, aprovechamiento de aguas nacionales, así como las descargas de aguas residuales de acuerdo al Título de concesión vigente	100	La acción 2 descrita se lleva a cabo al 100% realizando las declaraciones correspondientes al los trimestre del ejercicio. La acción la realiza la colaborada Auxiliar de Servicios Generales de esta entidad.	Ahorro económico en este rubro al cumplir con los parámetros permisibles en descargas por la cantidad de \$142,000.00 Cuidado al medio ambiente damos cumplimiento a los límites permisibles de contaminación al obtener de los analisis de descargas de aguas residuales parámetros muy por debajo de los permisibles.

IX.- MATERIAL DE LIMPIEZA	AVANCE ENERO- DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará la utilización del material de limpieza, cuidando el mayor ahorro posible y evitando que haya desperdicios, concientizando al personal encargado de dicha tarea mediante mecanismos adoptados por los responsables de las áreas pertinentes.	100	Esta acción la lleva a cabo la responsable de servicios generales de la UNJO	Uso de productos de limpieza lo estrictamente necesario sin disminuir la calidad del servicio de limpieza
2.- El suministro de materiales de limpieza se controla en el almacén general, y se suministra lo necesario a cada auxiliar encargado del servicio.	100	Esta acción la lleva a cabo al 100 % los auxiliares de almacén general	Solicitudes de material autorizadas con lo estrictamente necesario.
3.- Se implemento con el personal de limpieza para poder solicitar escobas, jergas,	100	Esta acción la lleva a	El personal de limpieza

rollos de papel, etc., al almacén deberán proporcionar el enser dañado o como vacío del papel.		cabo al 100 % los auxiliares de almacén general	entrega el enser dañado al recibir el nuevo.
--	--	---	--

X.- UNIFORMES		AVANCE ENERO-DICIEMBRE 2023	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
Se solicitará al área correspondiente únicamente los uniformes que requiera el personal de mantenimiento, limpieza y vigilancia a fin de que solo el personal autorizado pueda portar el mismo y con esto se ahorre en tal adquisición.	100	Se da cumplimiento a la acción	Solo el personal de limpieza y vigilancia recibe uniformes.	

SE PROYECTA UN AHORRO ECONOMICO DE \$1,257, 000.00, IMPACTO AMBIENTAL EVITAR 162.52 TONELADAS DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO EN EL PLANETA POR ACCIONES DE AHORRO DE ENERGIA Y GENERACIÓN LIMPIA Y EN LO SOCIALMUY BUENOS RESULTADOS QUE IMPACATAN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AUTORIZADO POR LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y SE PRESENTÓ PARA APROBACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023.

ACTA N° 71/SO/10/10/2023

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE CELEBRADA EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. -----

En la ciudad de Mérida Yucatán Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas cero minutos del día diez de octubre del año dos mil veintitres, con el fin de celebrar la tercera sesión ordinaria del dos mil veintitres de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en las instalaciones de la Secretaria de Investigación, Innovación y Educación Superior, ubicado en la calle 8 número 347 Colonia San Esteban de la ciudad de Mérida, Yucatán; con fundamento en los artículos 71, 72 y 74 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como los artículos 615 fracción VI, 616 fracción II, 619, 621, 625 y 626-BIS de la Reforma del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y el artículo 7 del decreto de creación de la Universidad de Oriente vigente, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, siendo convocados de conformidad al oficio de con número DGOB/0539/2023, con fecha de 27 de septiembre de 2023, por instrucción del Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, las siguientes personas:-----

1. Maestro Mauricio Cámara Leal, Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior, designado por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente. -----
2. Licenciada Dafne Danae Piña Santos, Directora de Enlace Institucional de la Dirección General Jurídica y Gobierno, Suplente de la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente. -----
3. Licenciado Ricardo Iván Duarte Castro, Director en la Unidad de asesores de la Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Ingeniero Roberto Eduardo Suarez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente. -----
4. Maestra María Estefanía Arjona Ortiz, Directora General de Educación Superior de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Gobierno del Estado, Suplente del Maestro Mauricio Cámara Leal, Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior. -----
5. Contador Público Gustavo Morales Couoh, Representante Federal Ante Las Juntas De Gobierno de Los Organismos Descentralizados Estatales De Yucatán. También estuvieron presentes el Contador Público Orlando Guadalupe de Azcue Duarte, Comisario Propietario designado por la Secretaría de la Contraloría general, Contador Público Jesús Manuel Miranda Rosado Presidente de la Conferencia Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Valladolid, miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, Samuel Humberto Herrera Canul Representante de Impulso Universitario A.C., miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, la Maestra Shirley Zazil Álvarez Escobar, Rectora de la Universidad de Oriente y la Maestra en administración Tributaria Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de

Oriente, quienes se reunieron para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de 2023 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente de conformidad con el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores; --
- IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados; -----
- V. Informe de gestión de la Rectora, relativo al trimestre abril, mayo y junio 2023, así como de los Estados Financieros del mismo periodo;-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2022; así como la presentación del informe del comisario relativo a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre 2022; -----
- VII. Propuesta de acuerdos a la Junta Directiva; -----
- VII.1 Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal 2023.-
- VIII. Asuntos Generales. -----
- VIII.1 Primer Informe de Matrícula Semestral 2023 de la Universidad de Oriente.---
- IX. Clausura de la sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

En atención al **punto I: Orden del día**, y en cumplimiento de los artículos 629 y 630 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos, procedió al pase de lista y, confirmando el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, le informó al Presidente de la junta, Mauricio Cámara Leal, quien la declaró legal y formalmente instalada, siendo las once horas con cero minutos del día diez de octubre de dos mil veintitrés.-----

Acto seguido, en desahogo del **punto II: Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día**, y en cumplimiento del Artículo 623, fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos procedió a leer los puntos considerados para el orden del día, y una vez realizada la lectura, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, la aprobación del mismo, quedando el siguiente acuerdo:-----

(UNO-3SO-101023-01). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la tercera Sesión Ordinaria de 2023. --Continuando con el desarrollo de la sesión y de acuerdo al **punto III: Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Anteriores**, y con fundamento en el artículo 623 fracción III del Reglamento del

Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos señaló que el acta sesenta y nueve de la sesión anterior, de fecha doce de junio de 2023 y el acta setenta de la primera sesión extraordinaria con fecha veintisiete de julio 2023 de Junta directiva , se presentaron debidamente firmadas y como parte de las carpetas de trabajo, por lo que solicitó la dispensa de la lectura y aprobación de la misma. El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de la Universidad de Oriente la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha doce de junio de veintisiete de julio 2023, obteniéndose el siguiente acuerdo:-----

(UNO-3SO-101023-02). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente se dieron por enterados de la dispensa de la lectura, y aprobaron por unanimidad de votos las actas de la Segunda Sesión Ordinaria del doce de junio y de la primera sesión extraordinaria del veintisiete de julio de 2023.-----

En el desahogo del **punto IV: Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados**, y con fundamento en el Artículo 623 fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán **ACUERDO UNO-3SO-041022-07**

Se presentó para su aprobación la solicitud de baja de 730 bienes muebles varios, inservibles de la Universidad de Oriente. Este acuerdo continúa con el 30%, por lo que sigue en proceso de avance. **ACUERDO UNO-3SO-041022-05**. Se instruyó a dar seguimiento a las observaciones emitidas por el despacho externo del dictamen del ejercicio 2021, de informar sobre los avances de manera puntual en las siguientes sesiones. La mayoría de las observaciones han sido solventadas, se continua con la actualización del manual de organización, teniendo un avance del 95%, por lo que este acuerdo sigue en proceso. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad, darse por enterados de la situación de los acuerdos pendientes de la sesión anterior. Los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados, dándose por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Siguiendo con el punto V: [Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Rectora, correspondiente al trimestre abril - junio 2023, así como de los Estados Financieros del mismo periodo; y con fundamento en los Artículos 623 fracción V y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas cedió la palabra a la Maestra Shirley Zazil Álvarez Escobar, Rectora de la Universidad de Oriente quien informó acerca de los asuntos más relevantes del trimestre de abril, mayo y junio 2023: *I. Diagnóstico de la institución*, en el que se informa el estado que guarda la institución durante el trimestre de abril, mayo y junio de 2023: la matrícula de la universidad al 30 de junio 2023 está integrada por 722 estudiantes, 58 de posgrado y 664 de licenciatura, Se dieron de baja 22 estudiantes de licenciatura: 19 bajas temporales, 2 en la Licenciatura de Administración Pública, 2 en Desarrollo Turístico, 9 en Gastronomía, 1 en Lingüística y Cultura Maya y 5 en Mercadotecnia y 3 se dieron de baja definitiva, 1 en Administración Pública, 1 en Desarrollo Turístico y 1 en Gastronomía. 17 fueron por motivo de reprobación (varias materias), 2 por cambio de institución, 2 dejaron de asistir y 1 por trabajo. En posgrado son 1 baja en Doctorado en Gestión Educativa por motivos económicos personales. Al corte 30 de junio de 2023, análisis de las becas: el departamento de Servicios Escolares reportó que en el periodo abril – junio 2023, hay 659 estudiantes con becas. *II. Resumen de actividades*, EJE 1 Universidad con Educación de Calidad: Lineamientos para cursos de inglés y francés, Recorrido en los arcos centrales de la ciudad de Mérida, Taller Presencial: Manejo de la herramienta SiGuía para enlaces municipales de Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Mercafest 2023, Vinculación con el tercer sector, Visita virtual a la galletera DONDÉ, Representación teatral “Primera chispa de la revolución de 1910”, Salida a comunidad maya para practicar la etnografía dentro de la Antropología Social. Taller de Paleografía, Salida de campo a la comunidad de Yaxunah, Plática sobre el proyecto Pekbal, Formación

continúa (Abril 2023), Seminar Field Trip - Valladolid 2023, Language Skills - Concurso de Dominio del Inglés 2023, Compréhension de la Langue - Concurso de Dominio del Francés 2023, Clausura del Seminar Field Trip - Valladolid 2023, Jornada Académica de la Licenciatura en Administración Pública, Visita a la Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, Visita escolar a Restaurante Francés, Visita escolar a empresas alimentarias, Visita escolar al museo Maya de la ciudad de Mérida, Ceremonia de graduación académica de la primera generación del Doctorado en Gestión Educativa, Aplicación del examen Ceneval en línea, Ceremonia de los mejores promedios cuatrimestre enero - abril 2023, Certamen InnovaU, Mercadotecnia y cultura creativa, Diseño y Creatividad, Diseño y Materiales Ecológicos, Visita a la zona arqueológica de Chichen Itza, Taller en línea, Taller sobre herramientas y técnicas sobre investigación acción participativa, Taller de Psicología, Conferencia: El Convento de San Bernardino de Siena, una joya arquitectónica del Siglo XVI, Visita a las zonas Arqueológicas de la Ruta Puuc, Visita a Ek Balam y Chichén Itzá, Recorrido por las cocinas de la Universidad de Oriente, Presentación de proyectos turísticos, Visita al Museo de la Ropa Étnica de México, Taller de soft-restaurante, Curso- taller SOY UNO, Segundo Examen de Admisión 2023, Jornada de Planeación Académica, Seguimiento de actualización de Planes de Estudios y Registro de Nuevos Planes ante la Dirección General de Profesiones, Segunda Sesión Plenaria de la Agenda Estatal de Inglés, Inauguración del Programa de Movilidad Internacional 2023 y Networking, Aplicación Diagnóstico de Inglés para Estudiantes de Posgrado, Field Trip Valladolid 2023 - Convivio de Bienvenida, Retorno de Movilidad Internacional, Asistencia al Congreso Summit Yucatán, Visita CAM Temozón, Talleres demostrativos Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, Festival de la Chaya, Webinar "bases constitucionales de la administración pública en México", Reunión con Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física, Educativa y Eléctrica de Yucatán para Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, Diplomado Introducción a la gestión de Centros de información en contextos Universitarios, Módulos de idiomas Mayo-Agosto 2023. 1.2 Universidad con Vinculación Regional, Nacional e Internacional: Programa de Movilidad Internacional (3 meses laborando en Disney World), Firma de convenio comercial C.D. Larry Díaz Vivas, Firma de convenio con el Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, Firma de convenio Hotel Viva Zapata, Isla de Holbox, Un día en la UNO. Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán de Pixoy, Visita de promoción UNO 2023. Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán Hunukú, Visita de promoción Universidad de Oriente 2023. Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán Tahmuy, Visita de promoción Universidad de Oriente 2023. Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán Chikindzonot y Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán Chankom, Promoción Universidad de Oriente 2023. Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán Yalcobá y Cobay Xcan, Promoción Universidad de Oriente 2023. Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán Calotmul, Promoción Universidad de Oriente 2023. Posgrados. Ayuntamiento de Tixcacalcupul y Tekom, Yucatán, Firma de convenio comercial Restaurante Mirador, Promoción posgrados en Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tizimin, Yucatán, Promoción posgrados en H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, Promoción posgrados en H. Ayuntamiento de Pisté, Yucatán, Promoción posgrados en H. Ayuntamiento de

Espita, Yucatán, Promoción posgrados en H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán, Promoción de posgrados Universidad de Oriente en Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del estado de Yucatán y Secretaria de las Mujeres, Supervisión de Prácticas Profesionales (Ruta Foránea), Supervisión de Prácticas Profesionales (Ruta Foránea), Supervisión de Prácticas Profesionales (Ruta foránea), Supervisión de Prácticas Profesionales (Foráneo - Ruta Mérida), Encuentro Estudiantil Yucatán 2023, Mentorías Amazon Web Services, Firma de convenio con Onza Rooftop Coffe, Supervisión de prácticas profesionales de la licenciatura en Administración Pública y de Mercadotecnia del octavo cuatrimestre (Valladolid), Supervisión de Prácticas Profesionales (ruta local). 1.3 Universidad con Investigación de impacto Regional, Nacional e Internacional: Congreso Internacional de Mayistas, Proyecto arqueológico colaborativo del oriente de Yucatán, Estudio de estrategias económicas y cambio climático en Tahcabo, Calotmul, Yucatán", Taller. Actividad conmemorativa del día Internacional de la Mujer, Presentación de trabajos en congresos internacionales, Gestión y presentación de informe técnico sobre certificación de maya en Mérida, Presentación avances de investigación entre Universidad de Oriente y University of Pittsburgh, Evaluador de Premios Tesis Yucatán, Curso de formación para jóvenes líderes: derechos humanos y territorio, 1.4 Universidad por la Dignificación de la lengua y la cultura maya: Conferencia Estrategias de trabajo del comité Tumben Luum, Entrega de Reconocimientos para Traductores de Lengua Maya, Digitalización, Diagnóstico de Maya, Visita escolar taller etnogastronómico Yaax Che, Conferencia: Registros fotográficos del pueblo maya en Archivos Yucatecos. 1.5 Universidad Limpia y Sustentable: Participación en el programa "Limpieza de playas", Visita Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Taller de manejo de residuos orgánicos, Análisis de aguas residuales, Entrega de tapitas a asociación niños con cáncer, Mesa panel: "Tenencia responsable y su importancia ante la preservación de la fauna silvestre", Expo Foro Ambiental 2023, Campaña "dona un libro", Presentación de cortometrajes sobre comunicación ambiental, Invitación entrega de reconocimientos de la norma técnica en eficiencia energética en los edificios públicos del Gobierno del Estado de Yucatán. 1.6 Universidad con fomento al emprendimiento: Taller de Orientación Laboral para jóvenes universitarios y Plática presencial de emprendimiento en el ámbito gastronómico. 1.7 Universidad con perspectiva de Género, igualdad de oportunidades e inclusión: Conferencia "Violencia de género en las instituciones de educación superior", Reunión de enlaces para presentación de avances de la transversalización de la perspectiva de inclusión y derechos humanos, Taller De Artes Como Estrategia Para La Concientización De Dos Especies De Garza De Preocupación Menor, Foro: "Intercambio de experiencias", y Diagnóstico de enfermedades crónicas en el personal UNO, VII Torneo de futbol varonil y femenino, Plática sobre Redes, Jornada de Inclusión, igualdad y respeto, Celebración de cumpleaños del personal que cumple en el mes junio 2023, Video por el día del Administrador Público y Conferencia "la cultura de la denuncia". 1.8 Universidad con Rendición de cuentas, mejora continua y finanzas sanas: Aportación Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental 2022, Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de Oriente, Segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Estatal de la Universidad de

Oriente, Segunda sesión ordinaria de la junta directiva, Semana de aniversario 19 años: El valor de la transparencia y la privacidad, Reunión de trabajo con Contraloría para asuntos de la auditoría federal, Reunión de trabajo, sobre la auditoría de participaciones del ejercicio 2022, Reunión de trabajo con Contraloría para asuntos de la auditoría federal, Reunión de trabajo para la carga de la información correspondiente a los anexos al Sistema y Control de Administración y Fiscalización Protocolización actas de sesiones ordinarias 2022, proceso de firmas acta primera sesión 2023, Difusión de acciones del Comité de Ética, integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de Oriente, Difusión de acciones del Comité de Ética, integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de Oriente y Difusión de la Filosofía Institucional 2022 -2025. **III Comportamiento financiero y programático– presupuestal:** En el que informa las principales cifras de los estados financieros, al 30 de junio de 2023 son: total de activo circulante: \$17,285,826.61 (Son: diecisiete millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos veintiséis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional.), desglosado de la siguiente manera: Recursos Estatales, \$4, 811,741.00 (Son cuatro millones ochocientos once mil setecientos cuarenta y un pesos con cero centavos moneda nacional), Recursos Federales, \$10,633,000.00 (Son: diez millones seiscientos treinta y tres mil pesos con cero centavos moneda nacional), Recursos Propios, \$1,942,837.66 (Son: un millón novecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional), Recurso Extraordinario Estatal, \$316,011.93 (Son: trescientos dieciséis mil once pesos con noventa y tres centavos moneda nacional), De igual forma los ingresos recibidos durante el trimestre abril – junio en Recursos Estatales son \$2,474,388.00 (Son: dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos con cero centavos moneda nacional), Recurso Federal \$5,917,000.00 (Son: cinco millones novecientos diecisiete mil pesos con cero centavos moneda nacional), Recursos Propios \$1,942,837.66 (Son: un millón novecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional), Recurso Extraordinario Estatal, \$316,011.93 (Son: trescientos dieciséis mil once pesos con noventa y tres centavos moneda nacional), siendo un total de \$10,650,238.00 (Son: diez millones seiscientos cincuenta mil doscientos treinta y ocho pesos con cero centavos moneda nacional), En cuanto a los Egresos del trimestre abril – junio en la Partida 1000 Servicios personales se ha ejercido \$6,029,345.98 (Son: seis millones veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional), en la 2000 Materiales y suministros \$509,895.51 (Son: quinientos nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional), en los 3000 servicios generales \$1,628,725.20 (Son: un millón seiscientos veintiocho mil setecientos veinticinco pesos con veinte centavos moneda nacional), en la partida 5000 bienes muebles e inmuebles \$192,249.05 (Son: ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional), dando un total de: \$8,360,215.74 (Son: ocho millones trescientos sesenta mil doscientos quince pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional), de igual forma los egresos al 30 de junio: partida 1000 Servicios personales se ha ejercido \$11,300,116.72 (Son: once millones trescientos mil ciento dieciséis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional), en la 2000 Materiales y suministros \$850,559.49 (Son:

ochocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional), en los 3000 servicios generales \$2,518,193.26 (Son: dos millones quinientos dieciocho mil ciento noventa y tres pesos con veintiséis centavos moneda nacional), en la partida 5000 bienes muebles e inmuebles \$192,249.05 (Son: ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional), dando un total de: \$14,861,118.52 (Son: catorce millones ochocientos sesenta y un mil ciento dieciocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional), total de Activo No Circulante: \$141,911,769.60 (Son: ciento cuarenta y un millones novecientos once mil setecientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional.), teniendo como total de activo: \$159,197,596.21 (Son: ciento cincuenta y nueve millones ciento noventa y siete mil quinientos noventa y seis pesos con veintiún centavos moneda nacional.). Total Pasivo Circulante: \$1,054,905.92 (Son: un millón cincuenta y cuatro mil novecientos cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional.), y total de patrimonio: \$158,142,690.29 (Son: ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa pesos con veintinueve centavos moneda nacional.). En cuanto a los Ingresos del período al 30 de junio del 2023, de acuerdo con el Estado de Actividades son los siguientes: Ingresos de la Gestión: \$3,049,857.41 (Son: tres millones cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional.). Total de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$15,760,752.93 (Son: quince millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta y dos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional.), dando un total de Ingresos por: \$18,810,610.34 (Son dieciocho millones ochocientos diez mil seiscientos diez pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional). En cuanto a los egresos del período al 30 de junio de 2023 de acuerdo con el Estado de Actividades, se ejercieron en servicios personales: \$11,300,116.72 (Son: once millones trescientos mil ciento dieciséis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional.), en Materiales y Suministros: \$850,559.49 (Son: ochocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional.), en servicios generales: \$2,518,193.26 (Son: dos millones quinientos dieciocho mil ciento noventa y tres pesos con veintiséis centavos moneda nacional.), Total de Gastos de Funcionamiento: \$14,668,859.47 (Son: catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional.), en otros gastos y pérdidas extraordinarias \$2,982,676.32 (Son: dos millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional.); total de gastos y otras pérdidas \$17,651,545.79 (Son: diecisiete millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional.), siendo el resultado del ejercicio: - \$1,159,084.55 (Son: un millón ciento cincuenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional.). En el trimestre abril - junio los principales indicadores quedaron en índice de eficiencia terminal fue del 75.00%, índice de titulación con relación al egreso fue de 83.59% y la tasa de estudiantes de licenciatura sin reprobación fue de 97.07 %. El costo por alumno fue de \$21,754.40 (Son: veintiún mil ciento setecientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional). IV .Examen de Resultados: V Esfuerzos de

cl

z

o

o

o

o

o

o

superación VI. Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas en la entidad, así como su resultado y tiempo de respuesta: Respecto al informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria, estas se encuentran en proceso de actualización por parte de las unidades administrativas, así como de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Oriente correspondiente al periodo abril, mayo y junio del ejercicio en curso. Durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023 se recibieron siete solicitudes de acceso a la información, las cuales se respondieron en tiempo y en forma. VII. Perspectivas. Adicionalmente se presentaron los estados financieros del periodo de abril, mayo y junio, Una vez escuchado lo expresado por la Rectora, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, la aprobación del informe de gestión de la Rectora, y darse por enterados de los estados financieros del periodo correspondiente a Abril, Mayo y Junio 2023, se solicita la dispensa de lectura para presentarse y aprobarse en el siguiente punto, por tal motivo el acuerdo será redactado en ese sentido, generando el acuerdo siguiente:-----

(UNO-3SO-101023-03). Los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos el informe de gestión de la Rectora correspondiente al trimestre abril, mayo y junio y se dieron por enterados de la presentación de los estados financieros al treinta de junio de 2023. -----

En desahogo del **punto VI: Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros dictaminados al 31 de Diciembre del 2022; así como la presentación del informe del comisario relativo a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre 2022:**En cumplimiento del Artículo 624 fracción II del Reglamento de código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de actas y Acuerdos le cedió el uso de la palabra al Contador Público Orlando Guadalupe de Azcue Duarte Propietario de la entidad designado por la Secretaría de la Contraloría General para que brinde su opinión acerca del Informe Anual de Gestión del ejercicio 2022. A los integrantes de esta Junta Directiva de la Universidad de Oriente, en cumplimiento a las funciones de vigilancia se presenta dentro de la carpeta el Informe del Comisario de fecha 18 de septiembre 2023, de conformidad con el Artículo 625 del reglamento del código de la administración Pública de Yucatán. En el mismo se hace de conocimiento al dictamen del auditor externo, el cual emitió una opinión con salvedad sobre los Estados Financieros Dictaminados a cifras al 31 de diciembre 2022, Del cual incluye en su informe sobre 41 hallazgos con respectivas recomendaciones y 32 ajustes, de la misma forma presento un cuadernillo que contenido al seguimiento a las observaciones de ejercicios anteriores hace referencia de 42 hallazgos, de los cuales 24 fueron atendidos, 16 en proceso y 2 no atendidas. En nuestra opinión es necesario que la administración de la entidad atienda las observaciones emitidas por el despacho externo y le dé puntual seguimiento y solventación de cada una de ellas, informando a esta Junta Directiva sobre los avances realizados al respecto. El Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, acerca del dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y en virtud de existir observaciones, motivo de la opinión con salvedad. El Presidente instruye a la Rectora dar seguimiento y

sometió para aprobación los Estados financieros dictaminados y darse por enterados de la opinión del comisario; por lo que, se generó el siguiente acuerdo:-(**UNO-3SO-101023-04**). Los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre del 2022. Asimismo, se dieron por enterados de la Opinión del Comisario.-----
Siguiendo con el **punto VII: Propuesta de Acuerdos a la Junta Directiva**, con fundamento legal en el Artículo 18 fracción V del Decreto que crea a la Universidad de Oriente y al Artículo 623, fracción VI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos le cedió la palabra a la Rectora quien presentó los siguientes puntos:**VII.1** Presentación del Programa Anual de austeridad, Racionalidad y disciplina Presupuestal con base al anexo de ejecución de Recursos 2023,. Se presenta anexo en su carpeta de trabajo digital, del folio 679 al 694 El Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal 2023 de la Universidad de Oriente, en el que se proyecta un ahorro económico de \$1,257, 000.00, (Son un millón doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos moneda nacional) para el año 2023, así mismo el impacto ambiental contemplado es para evitar 162.52 toneladas de emisiones de gas de efecto invernadero en el planeta, con acciones de ahorro de energía y generación limpia, buenos resultados que impactan a la comunidad universitaria. El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal 2023 de la Universidad de Oriente , por lo que los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos dicho acuerdo(**UNO-3SO-101023-05**).-----
Continuando con el **punto VIII: Asuntos generales**: La secretaria de actas y Acuerdos, cedió la palabra a la Rectora de la Universidad de Oriente, quien presentó como punto **VIII.1 Primer Informe de Matrícula Semestral 2023 de la Universidad de Oriente**, en el que manifestó que se presentó anexo en su carpeta de trabajo, del folio 697 al 702 el primer informe de Matrícula Semestral 2023 de la Universidad de Oriente, efectuado por la Universidad de Guadalajara, en la que se considera que la información de matrícula presentada es razonablemente confiable, determinado un 100% de concordancia con los datos del primer informe semestral 2023. Los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados del Primer informe de Matrícula 2023 de la Universidad de Oriente. -----
Una vez expuesto el punto anterior, la Secretaria de Actas y Acuerdos cedió la palabra al Presidente para que proceda a clausurar la sesión, en desahogo al **punto IX** del Orden del día. Una vez agotados los asuntos a tratar, el Presidente instruyó a la secretaria de actas y acuerdos de esta Junta Directiva, proceda a la elaboración del acta correspondiente y realice los trámites pertinentes para la protocolización de esta, en apego a lo que establece el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán en su artículo 616 fracción VIII. Por lo que siendo once horas con veintitrés minutos del día diez de junio del dos mil veintitrés, declaró formalmente concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad de Oriente de 2023. Estando presentes en las instalaciones de la secretaria de Investigación, Innovación y Educación Superior en la sala B del Despacho de secretario, ubicado en la ciudad de Mérida Yucatán.







----- LO CERTIFICAMOS. -----

Hoja de firmas

<p>Maestro Mauricio Cámara Leal Presidente de la Junta Directiva; Designado por el Licenciado Mauricio Vila Dosal Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán</p>	
<p>Licenciada Dafne Danae Piña Santos Directora de Enlace Institucional de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno; suplente de la Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno.</p>	
<p>Licenciada María Estefanía Arjona Ortiz Directora General de Educación Superior de la secretaria de Investigación, Innovación y Educación Superior del Gobierno del Estado; Suplente del Maestro Mauricio Cámara Leal Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior</p>	
<p>Licenciado Ricardo Iván Duarte Castro. Director en la Unidad de Asesores de la Secretaría de Administración y Finanzas; suplente de la Ingeniero Roberto Eduardo Suarez Coldwell Secretario de Administración y Finanzas.</p>	

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 71 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el diez de octubre del dos mil veintitrés, efectuada de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, ubicada en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Hoja de Firmas

<p>Contador Público Gustavo Morales Couoh Representante Federal Ante Las Juntas De Gobierno De Los Organismos Descentralizados Estatales De Yucatán</p>	
<p>Contador Público Orlando Guadalupe de Azcue Duarte. Comisario Propietario</p>	
<p>Contador Público Jesús Manuel Miranda Rosado Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Valladolid Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente</p>	
<p>Ciudadano Samuel Humberto Herrera Canul Representante del Impulso Universitario A.C. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente</p>	
<p>Maestra Shirley Zazil Álvarez Escobar Rectora de la Universidad de Oriente</p>	
<p>Maestra Amireyoly Burgos Aguilar Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente</p>	

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 71 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el diez de octubre del dos mil veintitrés, efectuada de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, ubicada en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Hoja de anexos

Numero de anexo	Fojas	Denominación
1	2 fojas	Lista de asistencia firmada correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del 2023.
2	3 fojas	Acreditaciones de los suplentes de los miembros de la Junta Directiva.
3	16 fojas	Resumen Ejecutivo del Informe de gestión de la Rectora del trimestre Abril, Mayo y Junio 2023.
4	8 fojas	Estados Financieros de la Universidad de Oriente al 30 de junio del 2023.
5	6 fojas	Opinión del Comisario sobre el informe anual de gestión del ejercicio 2022.
6	7	Programa Anual de austeridad, Racionalidad y disciplina Presupuestal 2023.
7	2	Primer informe de Matricula Semestral 2023.

Esta hoja de anexos forma parte del acta número 71 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el diez de octubre del dos mil veintitrés, efectuada de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, ubicada en la ciudad de Mérida, Yucatán.